



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 25 JUL 2017

VISTO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en relación a la calificación del alumno Omar Antonio VILLARREAL en la asignatura Ejercicio Profesional;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado a fs. 1 el alumno Omar Antonio VILLARREAL en la asignatura Ejercicio Profesional figura con una calificación de siete (7) en el Acta de Examen N° 123 Libro N° 396 de fecha 23 de noviembre de 2016, en la materia Ejercicio Profesional, a cargo del Profesor Cr. Alberto Scravaglieri;

Que el alumno no se presentó al examen de la materia Ejercicio Profesional el día 23 de noviembre de 2016;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 123 Libro N° 396 de fecha 23 de noviembre de 2016, en la materia Ejercicio Profesional, en la cual el alumno Omar Antonio VILLARREAL (Legajo N° 9101329) deberá figurar como AUSENTE.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

  
Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Dra. MARÍA LUISA RECALDE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

696